

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR ADG02S ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DUAL)

Con el fin de mejorar la empleabilidad de nuestros alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y finanzas, iniciamos el curso 2020-2021 un programa de formación profesional dual siguiendo el modelo ampliado de tres cursos escolares. Durante el primer curso la actividad formativa se desarrollará en el centro educativo.

El periodo de formación en la empresa comenzará durante el 2º curso en el mes de febrero finalizando en el mes de diciembre de ese mismo año.

La empresa donde el alumnado realizará parte de la actividad formativa del ciclo será FRIBER, S.A., ubicada en Polígono Industrial Bierzo Alto, 24318, San Román de Bembibre, León.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

Según el Artículo 3, apartado 1, del Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León, el alumnado que participe en un programa de formación profesional dual deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en todos los módulos profesionales del segundo curso de un ciclo formativo de formación profesional.
- b) Haber superado la totalidad de los módulos del primer curso de ciclo formativo, a excepción del alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Haber alcanzado previamente a su incorporación a la empresa la formación necesaria que garantice la actividad en la misma con seguridad y eficacia.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión del programa.

CONTENIDOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO EDUCATIVO:

Los módulos profesionales que se desarrollarán en el centro educativo, así como su organización y distribución horaria se ajustarán a lo indicado en el Decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Administración y finanzas en la Comunidad de Castilla y León.

CONTENIDOS DESARROLLADOS EN LA EMPRESA:

- Módulos duales:
 - Gestión de recursos humanos. (40 horas en la empresa)
 - Contabilidad y fiscalidad (100 horas en la empresa)
 - Formación en Centros de trabajo. 380 horas (todas en la empresa)

-
- Formación complementaria (960 horas teórico-prácticas)

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA:

Para la evaluación de los contenidos que se desarrollen en la empresa, se seguirá el método de evaluación descrito en las guías de evidencia de la competencia profesional, con el objetivo de alcanzar un nivel de desempeño óptimo.

La evaluación se sustentará en los tres pilares siguientes: “SABER HACER”, “SABER”, “SABER ESTAR”.

En la evaluación final se identificará el nivel de desempeño alcanzado durante la estancia para cada unidad de competencia.

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

CÓDIGO	MÓDULOS DEL CICLO FORMATIVO	CURSO	Horas de formación en centro educativo	Horas de formación en empresa
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresaria	1º	96	0
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	1º	64	0
0649	Ofimática y proceso de la información.	1º	224	0
0650	Proceso integral de la actividad comercial.	1º	160	0
0651	Comunicación y atención al cliente.	1º	160	0
0179	Inglés.	1º	160	0
0658	Formación y orientación laboral.	1º	96	0
0652	Gestión de recursos humanos.	2º	44	40
0653	Gestión financiera.	2º	147	0
0654	Contabilidad y fiscalidad	2º	47	100
0655	Gestión logística y comercial.	2º	105	0
0656	Simulación empresarial.	2º	147	0
0657	Proyecto de administración y finanzas	2º	30	0
0660	Formación en centros de trabajo.	2º	0	380
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN			1480	520

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A CARGO DE LA EMPRESA

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Horas de formación
APLIFISA(aplicación de gestión integral para despachos)	960
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	960
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA	1480

ALUMNOS PARTICIPANTES Y CUANTÍA DE LA BECA

NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE	CUANTÍA DE LA BECA (Excepto supuesto art. 20.2 Decreto 2/2017)
1	475 €/mes

CALENDARIO, JORNADA, HORARIO Y VACACIONES

Las fechas se ajustarán, en todo caso, a lo establecido en la orden anual de la Consejería de Educación por la que se establece el calendario escolar para el curso académico en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

SEGUNDO CURSO ESCOLAR						
Trimestre:	1 ^{er} TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3 ^{er} TRIMESTRE	
Lugar:	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa
Nº de semanas:	14		5	7		12
Horario:	8:30 a 14:20		8:30 a 14:20	9.00 A 13:30 15.00 A 18.00		9.00 A 13:30 15.00 A 18.00
Fecha inicio y fin en la empresa:	Del: 15/02/2021 al 30/06/2021		Vacaciones en la empresa:		Del:	

TERCER CURSO ESCOLAR						
Trimestre:	1 ^{er} TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3 ^{er} TRIMESTRE	
Lugar:	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa	En el centro	En la empresa
Nº de semanas:		18				
Horario:		9.00 A 13:30 15.00 A 18.00				
Fecha inicio y fin en la empresa:	Del: 01/07/2021 al 14/12/2021		Vacaciones en la empresa:		01/08/2021 AL 31/08/2021	

(* Se adecuará el calendario de acuerdo a las vacaciones definitivas de la empresa cuando el calendario laboral 2021 se comuniquen.